

SECRETARIA A: Despacho del señor Juez, el presente proceso pendiente para reprogramación de audiencia, ante la solicitud efectuada de común acuerdo por las partes. Santiago de Cali, 09 de septiembre de 2021.

El secretario,

DANIEL ARTURO DIAZ JOJOA

Verbal

JUZGADO OCTAVO CIVIL DEL CIRCUITO

Cali, nueve (09) de Septiembre de dos mil veintiuno (2021)

760013103007-2015-00267-00

Conforme constancia secretarial que antecede, se tiene que el 02 de septiembre de los corridos los apoderados judiciales de la parte actora solicitaron la reprogramación de la audiencia inicial y de instrucción y juzgamiento, argumentando que abrigan la religión judía y el 16 de diciembre corresponde a la celebración religiosa denominada Iom Kippur o día del perdón. Por esa razón, es procedente señalar nueva fecha para llevar a cabo la audiencia de que trata los artículos 372 y 373 del C. G. P.

En mérito de lo anterior, el Juzgado,

RESUELVE

PRIMERO: REPROGRAMAR la Audiencia Inicial de que trata los Artículo 372 y 373 del C.G.P., con base lo expuesto en líneas que preceden.

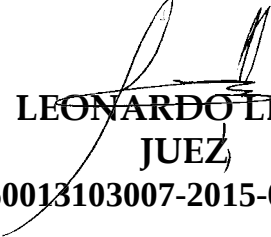
SEGUNDO: Consecuente con lo anterior, se FIJA y CITA a las partes a la AUDIENCIA de que trata los Artículos 372 y 373 del mismo Estatuto. Para efecto, se señala el día martes siete **(7)** del mes de diciembre de 2021, a las **9:30 am**, con la comparecencia de las partes y sus apoderados, a través de la plataforma virtual lifesize.

SEGUNDO: Se advierte a las partes y a sus apoderados, sobre las consecuencias que acarrea la inasistencia a la audiencia; de conformidad con lo ordenado en el artículo 372 num. 4 del C. G. P.

TERCERO: PREVENIR a los apoderados y partes a fin de que previo a la fecha señalada para la realización de la audiencia, descarguen la aplicación lifesize en el equipo a través del cual se van a conectar, así mismo informen a través del correo oficial del despacho

j08cccali@cendoj.ramajudicial.gov.co, los correos electrónicos y números de teléfono a través del cual podríamos comunicarnos en caso de inconvenientes. Toda vez que se dará inicio a la hora señalada.

NOTIFÍQUESE.



LEONARDO LENIS
JUEZ
760013103007-2015-00267-00

dyo